

**INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PONDERABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CON TRAMITACION ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:**

**“OBRAS DE REFORMA EN LAS OFICINAS DE FUSION FOR ENERGY SITUADAS EN LA CALLE JOSEP PLA Nº 2 DE BARCELONA, PLANTA 12, DEDICADAS A TRABAJOS DE INNOVACIÓN Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO ITER (P-2050)”**  
**(Expte.: 286455)**

**1.- Introducción.**

Como parte del Procedimiento Abierto Simplificado, con Tramitación Ordinaria, para la adjudicación del contrato de “OBRAS DE REFORMA EN LAS OFICINAS DE FUSION FOR ENERGY SITUADAS EN LA CALLE JOSEP PLA Nº 2 DE BARCELONA, PLANTA 12, DEDICADAS A TRABAJOS DE INNOVACIÓN Y ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO ITER (P-2050)” se ha examinado la documentación técnica aportada en el sobre nº 1 por las siguientes empresas licitadoras, cuyas ofertas han sido admitidas a trámite:

<b>1</b>	GEINSTAL
<b>2</b>	MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA
<b>3</b>	UTE CIME MIBSA FUSION
<b>4</b>	UTE NOVANTIA-ISTEM

**2.- Criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.**

Tal y como consta en el Anexo 7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige para este contrato, los criterios sujetos a juicio de valor son los siguientes:

APARTADO DE LA OFERTA	UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PONDERACIÓN
<b>1) Memoria de ejecución de las obras</b>		<b>15,00 puntos</b>	<b>15,00%</b>
1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución		4,00 puntos	4,00%
1.B) Rendimientos		2,00 puntos	2,00%
1.C) Gráficos con programa de trabajos		2,00 puntos	2,00%
1.D) Memoria de implantación y planos de organización general de la obra		3,00 puntos	3,00%
1.E) Equipo técnico asignado y organigrama		4,00 puntos	4,00%
<b>2) Documentación complementaria</b>		<b>4,00 puntos</b>	<b>4,00%</b>
2.A) Programa de actuaciones medioambientales		2,00 puntos	2,00%
2.B) Memoria de Seguridad y Salud		2,00 puntos	2,00%
<b>3) Control de Calidad de la ejecución de la obra</b>		<b>6,00 puntos</b>	<b>6,00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,50 puntos</b>	<b>25,00 puntos</b>	<b>25,00%</b>

**1. Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos:** hasta un máximo de **15 puntos. Ponderación 15%.**

Se justificará con los siguientes documentos:

**1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución** (4 puntos, ponderación 4%). Se contemplarán las características más relevantes de las obras, descripción de las actividades de especial complejidad o más representativas de su ejecución, metodología prevista para la realización de los trabajos, así como de los procesos constructivos que se proponen y que demuestren el grado de conocimiento del proyecto y existencia o no de otros condicionantes; todo ello analizado en coherencia con los medios propuestos y las prescripciones establecidas en el proyecto.

La Memoria deberá contener, en general, la concepción global del desarrollo de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto). Se podrá evaluar la inclusión en la Memoria descriptiva de la relación de las fuentes de suministro de materiales o suministros singulares y validación de los mismos, en su caso, análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, posibles cortes de suministros, desvíos provisionales y reposiciones de servicios que se prevean con sus medidas de señalización y seguridad previstas, relación razonada de las actividades, unidades o partes de la obra que en principio se realizarían bajo subcontratación; siendo significativo el poder aportar las Empresas con las que se prevea suscribir dicha subcontratación, aportando compromiso inicial que demuestren el grado de estudio y evaluación previa de la obra en esta fase del procedimiento.

**1.B) Rendimientos** (2 puntos, ponderación 2%). Relación de las actividades y unidades de obra e instalaciones contempladas en el proyecto y que, a juicio del licitante, se consideren más importantes, indicando la cuantía de su medición, forma de ejecución, mano de obra, maquinaria y medios auxiliares asignados, justificación de los rendimientos estimados y la duración de las actividades relevantes de forma que se justifique el plazo base de licitación del Pliego de Cláusulas Administrativas y su correspondencia con los gráficos del programa de trabajos.

**1.C) Gráficos con programa de trabajos** (2 puntos, ponderación 2%). De acuerdo con el estudio anterior de rendimientos y en relación al plazo base de licitación fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, donde se incluyan la lista de actividades suficientemente representativas de la obra, reflejen su duración, medios asignados, fechas de inicio y terminación, red de precedencias múltiples entre actividades, holguras totales y cualquier otro tipo de holgura, certificaciones mensuales y acumuladas previstas con referencia única a los capítulos y/o subcapítulos e importes del propio presupuesto del proyecto, etc. (En general diagramas como los de GANTT, PERT, o cualquiera de los métodos de programación más frecuentes, con gráficos de holguras y precedencias; valorándose especialmente su adecuación respecto a la obra a ejecutar y el número de hitos significativos analizados en función de las características de la obra).

**1.D) Memoria de implantación y de organización general de la obra** (3 puntos, ponderación 3%). Debe incluir la descripción detallada de la organización de la obra, teniendo en cuenta el lugar concreto en que se va a desarrollar, con los factores que el licitador considere más reseñables al respecto, siempre teniendo presente el objetivo de minimizar las interferencias en las actividades habituales del edificio y su entorno, todo ello debidamente justificado. Se plasmará en planos o gráficos la organización e implantación que se consideren más adecuados.

**1.E) Equipo técnico asignado y organigrama** (4 puntos, ponderación 4%). Se aportará un documento en el que conste el equipo técnico que el licitador se compromete a asignar a la ejecución de la obra, con acreditación de su titulación y experiencia laboral, descripción de sus funciones, responsabilidades y organigrama indicando expresamente la dedicación a la obra de cada miembro del equipo y valorándose Modelo pliego: obras a tramitar por procedimiento abierto (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), especialmente la integración en la obra de un equipo multidisciplinar con suficiente experiencia profesional y acorde con la tipología de la misma.

**Valoración:** *En base a las consideraciones anteriores se valorará la memoria justificativa, calidad técnica del programa de los trabajos, recursos asignados, viabilidad, correspondencia entre la relación de equipos, maquinaria y medios auxiliares ofertados y las necesidades reales de su puesta en obra en cada fase de la misma, la relación de actividades, forma de ejecución, el conocimiento de la obra, el planning y gráficos de acuerdo con la definición de los diferentes apartados señalados en este epígrafe.*

**2. Documentación complementaria:** hasta un máximo de 4 puntos. Ponderación 4%.

**2.A) Programa de actuaciones medioambientales (2 puntos, ponderación 2%):**

Se detallarán todas las medidas propuestas por el contratista relativas al cumplimiento de la orden PCI/86/2019 de 31 de enero (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2019) por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social.

Se valorarán especialmente las propuestas de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en obra.

Para valorar este criterio se aportará fundamentalmente la siguiente documentación:

☐ Breve memoria en la que se identifiquen las unidades de obra que puedan generar los mayores impactos medioambientales, incluyendo las medidas correctoras que se propongan para la reducción de niveles de ruido, emisiones, generación de residuos, reducción de combustibles, uso de energías alternativas, materiales reciclables reutilizables o valorizables etc...

☒ Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos ambientales y medidas correctoras.

☒ Plan integral de gestión de residuos y de vertidos de la construcción de la obra en concreto.

**2.B) Memoria de Seguridad y Salud (2 puntos, ponderación 2%):**

Para valorar este criterio se aportará fundamentalmente la siguiente documentación:

☒ Revisión del Estudio de Seguridad y Salud incluido del proyecto desde el punto de vista de la ejecución, con mención en su caso, de las deficiencias observadas y las posibles mejoras a proponer.

☒ Organización de la prevención y seguridad en la obra (organigramas, funciones, coordinación con subcontratistas y autónomos y principales elementos reseñables del estudio de seguridad y salud específico de la obra y el protocolo de coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos).

**Valoración:** *En base a las consideraciones anteriores se valorarán los diferentes documentos aportados según se describen en este epígrafe.*

**3. Control de Calidad de la ejecución de la obra: hasta un máximo de 6 puntos. Ponderación 6 %.**

El licitador realizará un análisis del Plan de Control de Calidad del proyecto, valorándose su grado de conocimiento del mismo hasta un máximo de 2 puntos.

Podrá aportar un Plan de Control de Calidad alternativo que suponga una mejora sustancial respecto al del proyecto, incluyendo una relación detallada de los controles y ensayos que se compromete a realizar mediante una empresa independiente del ramo contratada al efecto, teniendo en cuenta el peso de los diferentes capítulos en el presupuesto de la obra y su planificación temporal, así como el desarrollo de las distintas fases de las obras. En este caso, por tanto, la mayoría de los controles y ensayos deberán centrarse en las instalaciones, así como en los diferentes protocolos de pruebas de las mismas. Este Plan de Control de Calidad propuesto por el licitador se valorará de 0 a 4 puntos y no podrá implicar sobre coste alguno sobre el presupuesto previsto.

**Valoración:** *En base a las consideraciones anteriores se valorará el grado de conocimiento del Plan de Control de Calidad del Proyecto y, especialmente, las mejoras propuestas sin aumento del precio, todo ello reflejado en los diferentes documentos aportados según se describen en este epígrafe.*

### 3.- Valoración de las proposiciones.

#### 3.1.- Oferta de GEINSTAL

##### a) Valoración.

APARTADO DE LA OFERTA	UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>1) Memoria de ejecución de las obras</b>		<b>11,00 puntos</b>	<b>11,00 %</b>
1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución		3,20 puntos	3,20 %
1.B) Rendimientos		1,60 puntos	1,60 %
1.C) Gráficos con programa de trabajos		1,40 puntos	1,40 %
1.D) Memoria de implantación y planos de organización general de la obra		1,60 puntos	1,60 %
1.E) Equipo técnico asignado y organigrama		3,20 puntos	3,20 %
<b>2) Documentación complementaria</b>		<b>2,60 puntos</b>	<b>2,60 %</b>
2.A) Programa de actuaciones medioambientales		1,20 puntos	1,20 %
2.B) Memoria de Seguridad y Salud		1,40 puntos	1,40 %
<b>3) Control de Calidad de la ejecución de la obra</b>		<b>4,80 puntos</b>	<b>4,80 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,50 puntos</b>	<b>18,40 puntos</b>	<b>18,40 %</b>
<b>SUPERA EL UMBRAL DE PUNTIACIÓN MÍNIMA: SÍ</b>			

##### b) Justificación.

###### 1. Al respecto de la Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos:

Se constata que la documentación aportada por el licitador incluye los cinco subapartados, desde el 1.A) al 1.E), referidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En el subapartado 1.A) se presenta una exposición bastante pormenorizada, que abarca la mayoría de los aspectos reseñados en el pliego de condiciones, partiendo de un breve análisis del alcance de la obra y pasando por el estudio de opciones de mejora, identificación de puntos críticos, revisión de materiales y suministros singulares, etc. Con todo ello se demuestra un grado notable de conocimiento del proyecto. Asimismo, se valora adecuadamente el planteamiento general para el desarrollo de la obra, basado en la minimización de las afectaciones a terceros, coordinación con el resto de usuarios del edificio,

etc. Asimismo se realiza un análisis de las partidas que realizará bajo subcontratación, relacionando nominalmente sus empresas subcontratistas y comprometiéndose a asumir el resto de tareas con personal propio.

En el subapartado 1.B) se aporta una tabla de rendimientos muy pormenorizada, basada en el desglose de las partidas más relevantes recogidas en las mediciones de proyecto. Asimismo se incluye una descripción bastante detallada, tanto de la maquinaria y medios auxiliares, como de los medios materiales que el contratista se compromete a aportar para el buen desarrollo de la obra, llegando a un elevado nivel de detalle, aportando un listado de herramientas y equipos por especialidades.

En el subapartado 1.C) se aportan unos completos diagramas tipo Gantt, que incluyen las actividades más significativas, incluyendo el camino crítico, cuya estructura y composición es acorde con lo exigido en el pliego.

En el subapartado 1.D) se recoge un análisis bastante genérico sobre los aspectos concretos de organización de la obra, tales como flujos de materiales, protección de zonas comunes, ubicación de contenedores y punto limpio, etc. No recogiendo ninguna propuesta concreta respecto a la ubicación de las casetas de obra o zonas previstas para descarga y acopio de material, limitándose a recoger una propuesta detallada, únicamente respecto a los contenedores de residuos. Se echa de menos un plano de organización general, con suficiente nivel de detalle.

En el subapartado 1.E) se aporta el compromiso de adscripción a la obra del personal técnico que se considera apropiado para el buen desarrollo de los trabajos, aportándose una relación pormenorizada de los mismos, acompañada de C.V. muy detallados de cada uno de ellos. Dicha información se completa con un organigrama en el que se refleja la participación de los diferentes departamentos involucrados así como el grado de implicación previsto de los distintos agentes.

La valoración sobre cada uno de los subapartados es la indicada en la tabla 3.1 a).

## **2. Sobre la Documentación complementaria:**

2.A) Programa de actuaciones medioambientales. En este documento, el licitador aporta un extracto del plan estandarizado, basado en la aplicación de la norma ISO 14.001 y el cumplimiento de las previsiones reglamentarias, que se adaptaría a las condiciones particulares de esta obra, en el que se exponen los aspectos más relevantes en lo relativo tanto a cuestiones medioambientales, como a la gestión de residuos, sin entrar en un gran nivel de detalle. Se identifican adecuadamente las actuaciones que pueden generar mayor impacto medioambiental y se señalan las medidas correctoras correspondientes.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

2.B) Memoria de Seguridad y Salud. Se aporta acreditación sobre la existencia de un Sistema de Gestión, según la norma ISO 45001, incluyendo las líneas generales a incluir, con posterioridad, en el Plan de Seguridad y Salud, con aportación de algunas mejoras sobre lo previsto en el proyecto y un organigrama detallando las responsabilidades en la materia de los integrantes del equipo de obra.

La valoración sobre este epígrafe es la indicada en la tabla 3.1 a).

**3. En relación con las Características técnicas del control de calidad de la ejecución de la obra:**

Se incluye un breve análisis sobre el contenido del plan incluido en el proyecto, incluyéndose algunas propuesta de mejora en determinados aspectos. Asimismo, se certifica que se cuenta con un Sistema de gestión basado en la norma ISO 9001, que define los parámetros que se incluirán en el plan específico, adaptado a esta obra, a partir de las directrices bastante detalladas que se recogen, básicamente en relación con las instalaciones, llegando a incluirse una relación detallada de los controles a realizar, así como de las pruebas de puesta en marcha que se contemplarían. Reseñar, finalmente, que se recoge compromiso expreso para contratación de una empresa especialista para la implantación y desarrollo del plan de control de calidad, que no implicaría sobrecoste alguno sobre lo previsto en el capítulo correspondiente del presupuesto de proyecto.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

### 3.2.- Oferta de MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA

a) Valoración.

APARTADO DE LA OFERTA	UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>1) Memoria de ejecución de las obras</b>		<b>9,40 puntos</b>	<b>9,40 %</b>
1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución		2,40 puntos	2,40 %
1.B) Rendimientos		1,30 puntos	1,30 %
1.C) Gráficos con programa de trabajos		1,40 puntos	1,40 %
1.D) Memoria de implantación y planos de organización general de la obra		1,30 puntos	1,30 %
1.E) Equipo técnico asignado y organigrama		3,00 puntos	3,00 %
<b>2) Documentación complementaria</b>		<b>2,20 puntos</b>	<b>2,20 %</b>
2.A) Programa de actuaciones medioambientales		1,00 puntos	1,00 %
2.B) Memoria de Seguridad y Salud		1,20 puntos	1,20 %
<b>3) Control de Calidad de la ejecución de la obra</b>		<b>4,60 puntos</b>	<b>4,60 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,50 puntos</b>	<b>16,20 puntos</b>	<b>16,20 %</b>
<b>SUPERA EL UMBRAL DE PUNTIACIÓN MÍNIMA: SÍ</b>			

b) Justificación.

1. Al respecto de la Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos:

Se constata que la documentación aportada por el licitador incluye los cinco subapartados, desde el 1.A) al 1.E), referidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En el subapartado 1.A) se demuestra un grado suficiente de conocimiento de las obra a realizar, ya que se describen las partidas de más relevantes, aunque no se detallan las previsiones relativos a aspectos importantes, tales como el grado de subcontratación prevista, la identificación de puntos críticos, revisión de materiales y suministros singulares, etc.

En el subapartado 1.B) se aporta una tabla de rendimientos por oficios, bastante detallada, aunque basada exclusivamente en el análisis de los medios humanos que se compromete a aportar para el buen desarrollo de la obra.

En el subapartado 1.C) se aportan unos completos diagramas tipo Gantt, que incluyen las actividades más significativas, incluyendo el camino crítico, cuya estructura y composición es acorde con lo exigido en el pliego.

En el subapartado 1.D) se recoge un análisis bastante genérico sobre los aspectos concretos de organización de la obra, tales como flujos de materiales, protección de zonas comunes, ubicación de contenedores y punto limpio, etc. No recogiendo ninguna propuesta concreta respecto a la ubicación de las casetas de obra o zonas previstas para descarga y acopio de material, limitándose a recoger una propuesta detallada, únicamente respecto a la ubicación de la grúa-torre. Se echa de menos un plano de organización general, con suficiente nivel de detalle.

En el subapartado 1.E) se aporta el compromiso de adscripción a la obra del personal técnico que se considera apropiado para el buen desarrollo de los trabajos, aportándose una relación pormenorizada de los mismos, acompañada de C.V. muy detallados de cada uno de ellos. Dicha información se completa con un organigrama en el que se refleja la participación de los diferentes departamentos involucrados así como el grado de implicación previsto de los distintos agentes.

La valoración sobre cada uno de los subapartados es la indicada en la tabla 3.1 a).

## **2. Sobre la Documentación complementaria:**

2.A) Programa de actuaciones medioambientales. En este documento, el licitador aporta una relación de prescripciones genéricas, sin mayor nivel de concreción a las condiciones de esta obra. Asimismo, se identifican bastante genéricamente las actuaciones que podrían generar mayor impacto medioambiental y se señalan las medidas correctoras adecuadas.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

2.B) Memoria de Seguridad y Salud. Se aporta un organigrama detallando las responsabilidades en la materia de los integrantes del equipo de obra. Asimismo, se incluyen propuestas de mejora centradas sobre determinadas actividades que se consideran insuficientemente evaluadas en el E.S.S.

La valoración sobre este epígrafe es la indicada en la tabla 3.1 a).

**3. En relación con las Características técnicas del control de calidad de la ejecución de la obra:**

Se incluye un breve análisis sobre el contenido del plan incluido en el proyecto, incluyéndose algunas propuesta de mejora en determinados aspectos. Asimismo, se recoge una relación no exhaustiva de los controles relativos a la ejecución, así como de las pruebas de puesta en marcha de instalaciones que se contemplarían. Reseñar, finalmente, que se recoge compromiso expreso para contratación de la empresa SGS, para la implantación y desarrollo del plan de control de calidad aportándose la acreditación correspondiente.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

**3.3.- Oferta de UTE CIME MIBSA FUSION**

a) Valoración.

APARTADO DE LA OFERTA	UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>1) Memoria de ejecución de las obras</b>		<b>10,90 puntos</b>	<b>10,90 %</b>
1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución		3,00 puntos	3,00 %
1.B) Rendimientos		1,60 puntos	1,60 %
1.C) Gráficos con programa de trabajos		1,40 puntos	1,40 %
1.D) Memoria de implantación y planos de organización general de la obra		1,70 puntos	1,70 %
1.E) Equipo técnico asignado y organigrama		3,20 puntos	3,20 %
<b>2) Documentación complementaria</b>		<b>2,90 puntos</b>	<b>2,90 %</b>
2.A) Programa de actuaciones medioambientales		1,20 puntos	1,20 %
2.B) Memoria de Seguridad y Salud		1,70 puntos	1,70 %
<b>3) Control de Calidad de la ejecución de la obra</b>		<b>5,00 puntos</b>	<b>5,00 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,50 puntos</b>	<b>18,80 puntos</b>	<b>18,80 %</b>
<b>SUPERA EL UMBRAL DE PUNTIACIÓN MÍNIMA: SÍ</b>			

## b) Justificación.

### 1. Al respecto de la Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos:

Se constata que la documentación aportada por el licitador incluye los cinco subapartados, desde el 1.A) al 1.E), referidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En el subapartado 1.A) se demuestra un grado suficiente de conocimiento de las obra a realizar, ya que se describen las partidas de más relevantes, aunque no se detallan las previsiones relativos a algunos aspectos importantes, tales como la identificación de puntos críticos, revisión de materiales y suministros singulares, etc. Reseñar, sin embargo, que se incluye un completo anexo, conteniendo las cartas de compromiso correspondientes a los subcontratistas con los que se contaría para la ejecución de determinadas tareas.

En el subapartado 1.B) se aporta una tabla de rendimientos bastante pormenorizada, basada en el desglose de las partidas más relevantes recogidas en las mediciones de proyecto. Asimismo se incluye una descripción bastante detallada, de los medios humanos y materiales que el contratista se compromete a aportar para el buen desarrollo de la obra, llegando a un elevado nivel de detalle, aportando un listado de herramientas y equipos por especialidades.

En el subapartado 1.C) se aportan unos completos diagramas tipo Gantt, que incluyen las actividades más significativas, incluyendo el camino crítico, cuya estructura y composición es acorde con lo exigido en el pliego.

En el subapartado 1.D) se recoge un análisis bastante genérico sobre los aspectos concretos de organización de la obra, tales como flujos de materiales, protección de zonas comunes, ubicación de contenedores y punto limpio, etc. Recogiendo algunas propuestas concretas respecto a la ubicación de las zonas previstas para descarga y acopio de material, o las previsiones respecto al acceso del personal a la obra. Reseñar que se ha estudiado tanto las condiciones del exterior como del interior del edificio, incluyéndose algunos esquemas explicativos.

En el subapartado 1.E) se aporta el compromiso de adscripción a la obra del personal técnico que se considera apropiado para el buen desarrollo de los trabajos, aportándose una relación pormenorizada de los mismos, acompañada de C.V. muy detallados de cada uno de ellos. Dicha información se completa con un organigrama en el que se refleja la participación de los diferentes departamentos involucrados así como el grado de implicación previsto de los distintos agentes.

La valoración sobre cada uno de los subapartados es la indicada en la tabla 3.1 a).

### **2. Sobre la Documentación complementaria:**

2.A) Programa de actuaciones medioambientales. En este documento, el licitador aporta una relación de prescripciones genéricas, aunque con algún nivel de concreción a las condiciones de esta obra. Asimismo, se identifican bastante genéricamente, igualmente, las actuaciones que podrían generar mayor impacto medioambiental y se señalan las medidas correctoras adecuadas.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

2.B) Memoria de Seguridad y Salud. El contratista demuestra un notable conocimiento del E.S.S. de proyecto, incluyéndose una evaluación bastante completa de su alcance, así como determinadas propuestas de mejora, que se compromete a implantar, completamente a su costa. Asimismo, se aporta un organigrama detallando las responsabilidades en la materia de los integrantes del equipo de obra.

La valoración sobre este epígrafe es la indicada en la tabla 3.1 a).

**3. En relación con las Características técnicas del control de calidad de la ejecución de la obra:**

Tras una descripción muy formal del contenido que tendría que tener el plan de control adaptado a esta obra, se incluye un relación bastante detallada de los procesos constructivos que deberían ser objeto de control, complementado con un completo anexo conteniendo fichas de control, con elevado grado de detalle sobre los controles a realizar.

Reseñar, finalmente, que se recoge compromiso expreso para contratación de la empresa Applus, para la implantación y desarrollo del plan de control de calidad, que no implicaría sobrecoste alguno sobre lo previsto en el capítulo correspondiente del presupuesto de proyecto. Aportándose la acreditación correspondiente, a los efectos oportunos.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

### 3.4.- Oferta de UTE NOVANTIA-ISTEM

a) Valoración.

APARTADO DE LA OFERTA	UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>1) Memoria de ejecución de las obras</b>		<b>10,90 puntos</b>	<b>10,90 %</b>
1.A) Memoria descriptiva y proceso de ejecución		3,00 puntos	3,00 %
1.B) Rendimientos		1,60 puntos	1,60 %
1.C) Gráficos con programa de trabajos		1,40 puntos	1,40 %
1.D) Memoria de implantación y planos de organización general de la obra		1,90 puntos	1,90 %
1.E) Equipo técnico asignado y organigrama		3,00 puntos	3,00 %
<b>2) Documentación complementaria</b>		<b>2,60 puntos</b>	<b>2,60 %</b>
2.A) Programa de actuaciones medioambientales		1,20 puntos	1,20 %
2.B) Memoria de Seguridad y Salud		1,40 puntos	1,40 %
<b>3) Control de Calidad de la ejecución de la obra</b>		<b>4,70 puntos</b>	<b>4,70 %</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12,50 puntos</b>	<b>18,20 puntos</b>	<b>18,20 %</b>
<b>SUPERA EL UMBRAL DE PUNTIACIÓN MÍNIMA: SÍ</b>			

b) Justificación.

1. Al respecto de la Memoria de ejecución de las obras y análisis y programa de trabajos:

Se constata que la documentación aportada por el licitador incluye los cinco subapartados, desde el 1.A) al 1.E), referidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

En el subapartado 1.A) se demuestra un grado suficiente de conocimiento de las obra a realizar, ya que se describen las tareas más relevantes, a la par que se analizan brevemente algunos aspectos importantes, tales como la identificación de puntos críticos, revisión de materiales y suministros singulares, etc. Reseñar, sin embargo, que se incluye un anexo, conteniendo las cartas de compromiso correspondientes a los subcontratistas con los que se contaría para la ejecución de determinadas tareas.

En el subapartado 1.B) se aporta una tabla de rendimientos bastante pormenorizada, basada en el desglose de las partidas más relevantes recogidas en las mediciones de proyecto. Asimismo se incluye una descripción bastante detallada, de los medios humanos y materiales que el contratista se compromete a aportar para el buen desarrollo de la obra, llegando a un elevado nivel de detalle, aportando un listado de herramientas y equipos por especialidades.

En el subapartado 1.C) se aportan unos completos diagramas tipo Gantt, que incluyen las actividades más significativas, incluyendo el camino crítico, cuya estructura y composición es acorde con lo exigido en el pliego.

En el subapartado 1.D) se recoge un análisis bastante detallado sobre los aspectos concretos de organización de la obra, tales como flujos de materiales, protección de zonas comunes, ubicación de contenedores y punto limpio, etc. Recogiendo propuestas concretas respecto a la ubicación de las zonas previstas para descarga y acopio de material, acceso del personal a la obra, ubicación de contenedores, propuesta de aparcamientos, ubicación de grúa móvil, etc. Reseñar que se ha estudiado tanto las condiciones del exterior como del interior del edificio, apoyado en un completo diagrama y fotos tomadas durante su visita al edificio.

En el subapartado 1.E) se aporta el compromiso de adscripción a la obra del personal técnico que se considera apropiado para el buen desarrollo de los trabajos, aportándose una relación de los mismos, con la información relevante acerca de cada uno. Dicha información se completa con un organigrama en el que se refleja la participación de los diferentes departamentos involucrados así como el grado de implicación previsto de los distintos agentes.

La valoración sobre cada uno de los subapartados es la indicada en la tabla 3.1 a).

## **2. Sobre la Documentación complementaria:**

2.A) Programa de actuaciones medioambientales. En este documento, el licitador aporta un extracto del plan estandarizado, basado en la aplicación de la norma ISO 14.001 y el cumplimiento de las previsiones reglamentarias, que se adaptaría a las condiciones particulares de esta obra, en el que se exponen los aspectos más relevantes en lo relativo tanto a cuestiones medioambientales, como a la gestión de residuos, sin entrar en un gran nivel de detalle. Se identifican adecuadamente las actuaciones que pueden generar mayor impacto medioambiental y se señalan las medidas correctoras correspondientes.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

2.B) Memoria de Seguridad y Salud. Se aporta acreditación sobre la existencia de un Sistema de Gestión, según la norma ISO 45001, incluyendo las líneas generales a incluir, con posterioridad, en el Plan de Seguridad y Salud, con aportación de algunas mejoras sobre lo previsto en el proyecto y un organigrama detallando las responsabilidades en la materia de los integrantes del equipo de obra.

La valoración sobre este epígrafe es la indicada en la tabla 3.1 a).

### 3. En relación con las Características técnicas del control de calidad de la ejecución de la obra:

Se incluye un breve análisis sobre el contenido del plan incluido en el proyecto, incluyéndose algunas propuestas de mejora en determinados aspectos. Asimismo, se certifica que se cuenta con un Sistema de gestión basado en la norma ISO 9001, que define los parámetros que se incluirán en el plan específico, adaptado a esta obra, a partir de las directrices bastante detalladas que se recogen, básicamente en relación con las instalaciones, llegando a incluirse una relación detallada de los controles a realizar, así como de las pruebas de puesta en marcha que se contemplarían. Reseñar, finalmente, que no se contempla la contratación de una empresa especialista para la implantación y desarrollo de un plan de control de calidad alternativo al de proyecto.

La valoración es la indicada en la tabla 3.1 a).

### 4.- Resumen.

Se aporta tabla resumen de la valoración de las ofertas, a la vista de los factores a tener en cuenta en cada criterio y en consonancia con todo lo desarrollado anteriormente:

LICITADOR	Memoria de ejecución de las obras	Documentación complementaria	Control de Calidad de la ejecución de la obra	SUPERA EL UMBRAL DE PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN TOTAL OTORGADA
GEINSTAL	11,00 puntos	2,60 puntos	4,80 puntos	SÍ	18,40 puntos
MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA	9,40 puntos	2,20 puntos	4,60 puntos	SÍ	16,20 puntos
UTE CIME MIBSA FUSION	10,90 puntos	2,90 puntos	5,00 puntos	SÍ	18,80 puntos
UTE NOVANTIA-ISTEM	10,90 puntos	2,60 puntos	4,70 puntos	SÍ	18,20 puntos

Se constata que todos los licitadores cumplen con la puntuación mínima exigida que para sus respectivas ofertas cuantificables mediante fórmulas sean tenidas en cuenta.

Lo que se informa para que la mesa de contratación disponga de una valoración de los criterios subjetivos. Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente informe.

En Madrid, a 18 de mayo de 2021

Fdo.:

Ángel Luís Cabezas Sastre  
Ingeniero Industrial de la Unidad de Arquitectura y Obras